UNITED NATIONS

Press Release

Relator especial sobre la vivienda adecuada llama a la solidaridad para con las victimas del terremoto en Perú

El Relator Especial para la vivienda adecuada del Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha emitido el siguiente comunicado:

Quisiera unirme a la comunidad internacional y expresar mis condolencias y solidaridad con el pueblo peruano por la pérdida de vidas humanas causadas por el terremoto del día 15 de agosto de 2007. Me encuentro profundamente conmovido por el coraje demostrado por los sobrevivientes, mujeres, hombres y niños quienes tratan de reconstruir sus vidas y sus hogares y sobrevivir a la pérdida de sus hogares en las actuales inadecuadas e inseguras condiciones de vivienda.

El número oficial de pérdidas humanas ha alcanzado más de 500 personas en Pisco, Chincha, Ica(1), Cañete y proximidades. Al menos 80.000 personas han sido víctimas del terremoto y más de 34.000 viviendas y otros edificios han sido estimados como destruidas; por ejemplo, el 85% de la ciudad de Pisco deberá ser reconstruida.

A pesar de la pronta reacción de las agencias de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales, que ya se encuentran planificando la primera fase de la implementación de la ayuda humanitaria, me preocupa la existencia de obstáculos y restricciones que limiten la coordinación de la ayuda y sobre todo, que ésta llegue a los más afectados en la región.

La tragedia que significa este terremoto en Perú debe unir a todos los actores, incluyendo agencias y programas de la ONU, Estados, sociedad civil y sector privado, hacia el desarrollo y la implementación de estándares de seguridad en materia de vivienda a nivel mundial, de conformidad igualmente con los estándares y normativas de construcción para la realización de los derechos humanos. El acompasamiento progresivo con estos estándares a nivel mundial, asegurará que en el futuro se minimicen las pérdidas humanas y el número de víctimas afectadas, así como de personas sin techo por causa de los desastres naturales. En el caso de Perú, se podrían adoptar buenas lecciones aprendidas, por ejemplo del caso de Gujarat en India, donde el proceso de reconstrucción incluyó la participación activa y la capacitación de albañiles y mano de obra de la zona, así como el uso de materiales locales.

El derecho humano a la vivienda para todos, uno de los elementos del derecho a un nivel de vida adecuado, ha sido consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los estándares internacionales definen "habitabilidad"(1) como un elemento esencial de este derecho humano. Este estándar, que incluye también la calidad de la vivienda para afrontar desastres naturales tales como terremotos, debería servir de guía para los esfuerzos de reconstrucción en Perú.

Quisiera también recordar a todos los Estados, que dentro de las obligaciones que han contraído a través de los instrumentos internacionales, se encuentra la de brindar asistencia y cooperación internacional para lograr la realización de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vivienda adecuada para todos. Insto, por lo tanto, a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos para asistir a los pueblos de Pisco, Chincha, Ica, Cañete y otras zonas aledañas, así como al Gobierno de Perú para reconstruir las ciudades afectadas.

Por último, hago un llamamiento a la comunidad internacional así como a personal calificado y expertos para que asistan al proceso de reconstrucción de vidas y hogares de las personas afectadas por el terremoto en Perú, en particular para que se pongan en práctica planes de prevención y manejo de desastres en zonas de alto riesgo en Perú(2). Es de vital importancia que la ayuda humanitaria sea complementada con planificación para asegurar que los derechos humanos, en particular el de acceso a la vivienda adecuada, sean implementados, garantizando la seguridad del pueblo peruano.

1- De acuerdo con la Observación General, *"una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y (...) debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes."*
2- El Relator Especial visitó la ciudad de Ica durante su misión a Perú en Marzo de 2003. El informe de la visita puede encontrarse en:

http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G04/108/76/PDF/G0410876.pdf?OpenElement

En español
http://www.unhchr.ch/huricane/huricane.nsf/view01/D4B8E94DA7BB95A7C125733E004DCDBE?opendocument

En inglés
http://www.unhchr.ch/huricane/huricane.nsf/view01/DF6CC2B0B9BBCE03C125733E004DA2FB?opendocument